

ORDINARIA N° 13-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis:

Miembros presentes:

Silvio Segnini Meckbel	Quien preside
Carlos Tomás Matarrita Gómez	Regidor Propietario
Eilyn Villalobos Ramírez	Regidora Propietaria
José Sarit Núñez Román	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Olga Montero Chavarría	Síndico Suplente Distrito I
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Felicia Quesada Núñez	Alcaldesa Municipal.
-----------------------	----------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Atención a la empresa GRP, asunto a tratar, propuesta del acuerdo a tomar.
- III. Aprobación de acta ordinaria #11-2016.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Correspondencia Enviada.
- VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tengo que decirles que por los regidores propietarios que no llegaron vamos a sesionar nosotros, vamos a tomar un receso de quince minutos para darles tiempo a ver si llegan. El regidor Raúl Salazar, comenta hasta don Santiago deben esperar porque dice que tuvo que venir en bus ya que el carro lo tiene varado. Quien preside, indica, ya transcurrido los quince minutos, vamos a continuar, con la sesión, pasamos en propiedad al señor José Sarit Núñez, por el regidor propietario Jiménez González y en ausencia del regidor propietario Montero Villalobos, por la regidora suplente, Ramírez Campos y en ausencia del síndico Espinoza Chaves, asume en propiedad la síndica Montero Chavarría; **yo si quisiera que en virtud de las circunstancias que me tienen sentado aquí, en la silla presidencial, como no es lo normal esto, yo quisiera someter a votación de todos los presentes, que me permita a mí presidir a mí la sesión, yo no quisiera verme entrometido por decirlo así, variar ninguna regla, entonces me parece lo más lógico que todos estén de acuerdo que yo presida, sino están de acuerdo, esperar los demás que vienen de camino.** La regidora Ingrid Ramírez, indica, por mí no hay ningún problema. Quien preside, indica, estamos todos de acuerdo, que levanten la mano, en que yo preside el día de hoy. **Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.** El regidor Núñez Román, indica, ya vino la regidora que sustituye al señor Jiménez González. Quien preside, consulta, ya usted fue notificada. La señora Eilyn Villalobos, indica, sí. Quien preside, dice, está bien, por dicha tenemos una regidora más en propiedad, ya que todos estuvieron de acuerdo en que yo presidiera, doña Eilyn, me gustaría que pasara aquí al frente para juramentarla. El regidor Núñez Román, dice, la señora vicealcaldesa, también debería pasar para que la juramenten. Quien preside, consulta, ya a usted doña Felicia, le llegó la notificación. La vicealcaldesa, indica, a mí todavía no me ha llegado la notificación. Quien preside, indica por favor doña Eilyn pase al frente y levantar su mano derecha y dice así: "Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Ella dice: - Si, juro-. Quien preside, manifiesta: -Si así lo hicieris. Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden"; bueno señora Eilyn Villalobos, queda debidamente juramentado, como regidora propietaria, puede ocupar ya su nuevo curul, en este caso vuelve el señor Núñez Román a ocupar su cargo como regidor suplente, tenemos ya cinco regidores, tenemos dos regidores propietarios y tres suplentes, bueno continuando con la agenda, tenemos una visita aquí, quiero ver si estamos de acuerdo en atenderlos. El regidor José Sarit, dice, en vista de que la notificación fue masiva, ya se había comunicado en vía electrónica, o que quede en acta, que la señora vicealcaldesa, no quiere ser notificada. Quien preside, dice, ella dice que no ha recibido la notificación, pero debemos considerar, que la señora vicealcaldesa, la notificación que llegó aquí al concejo oficial, también usted puede apegarse a esta notificación, porque ahí viene toda la resolución, y viene el por tanto que dice, que usted pasa como alcaldesa. El regidor José Sarit Núñez, indica, al ser correspondencia vista en sesión, el documento queda oficial. Quien preside, dice, es correcto, usted tiene ahí la notificación, si quiere procedemos a leerla nuevamente, para que todos la conozcan, el oficio es 1353-M-2016; bueno a doña Felicia, podemos juramentarla una vez leída la notificación, si les parece vamos atendiendo a las visitas, mientras buscamos la notificación del tribunal supremo de elecciones. Quien preside, dice, aquí tenemos la notificación lo que procede es

juramentar a la señora vicealcaldesa, antes don Santiago me gustaría que nos evacue esta consulta, yo estoy aquí como intruso, porque suponemos, que igual que la primera vez, le toca al regidor de mayor edad presidir, don Eider Villarreal, ayer, nos decía que debía de haber al menos tres regidores propietarios, para elegir entre ellos un presidente, en este momento tenemos dos regidores propietarios, don Carlos y Eilyn, no podemos hacer la elección, ahora vuelvo y digo, yo estoy aquí de intruso, no sé si es más meritorio o corresponde a alguno de estos regidores propietarios la presidencia hoy, o continuo en el asunto. El Lic. Santiago Mora, dice, buenas tardes señores regidores y regidoras, don Eider Villalobos, le dijo que había que haber tres regidores propietarios, para elegir el directorio de ahora, bueno, en el derecho de la hacienda jurídica, todo tiene solución, que pasaría si solamente viene un propietario y todos suplentes, entonces no va a haber sesión, no, tiene que haber sesión, entonces usted no está de intruso, está bien, en ausencia de los propietarios ha sucedido también, que los suplentes de mayor edad pueden presidir, el directorio provisional, si puede presidir, sino nunca se harían las cosas, entonces todo tiene solución, muchas veces, pensamos con otra mentalidad. El síndico Alcides Matarrita, indica, tal vez, para aclarar, el código municipal, dice que él de mayor edad dentro de los propietarios. El Lic. Santiago Mora, dice, tal vez, es de interpretación suya y de muchos juristas que yo respeto, la interpretación mía es, que no habiendo propietarios, se nombra el suplente de mayor edad, que este ocupando curul, eso es muy importante. El síndico Alcides Serrano, dice, yo lo digo, porque hay dos propietarios. El Lic. Santiago Mora, comenta, sí una corriente dice eso que usted está diciendo, que el regidor suplente, desde el momento que ocupó curul, tiene las mismas atribuciones, que el regidor propietario, entonces la opinión mía, lo suyo es respetable. Quien preside, dice, don Santiago, yo quiero aclarar algo, conversando con el auditor y asesora de esta planta ayer, precisamente eso que usted está diciendo ahora, que si me tocaba a mí presidir hoy, entonces, yo no quiero ningún conflicto de que mañana vengan y decir que van a pedir nulidad de la sesión, porque no era eso lo que procedía, yo no tengo ningún interés de ser presidente, tengo interés de preservar, lo que vamos a acordar hoy, la sesión pasada, hay una amenaza de que nos la van a anular, porque supuestamente vinieron regidores que estaban suspendidos, pero si estaban suspendidos y no habían sido notificados, insisto, la sesión estuvo bien, igual Eilyn, está presente hoy aquí, porque ya la notificaron, el proceso viene desde el principio de este mes, y hasta ahorita, no sé cuándo la notificaron, pero yo hable con Yadira hoy y a ella no le han notificado, porque aparentemente eso venía por correo, común y corriente, entonces es ahí donde está el problema, incluso le puse un mensaje a Eilyn hoy, porque incluso le habían notificado por medio de un amigo, a la larga por eso, está hoy aquí, no sé, porque se pellizco y busco la notificación, pero otros tal vez, no tienen mucho interés. El regidor José Sarit, dice, señor presidente, para establecer el orden es sencillamente, usted hizo la conformación, provisional, de igual manera se tomó un acuerdo, en que el día de hoy, usted va a ser el presidente, después con usted y los cuatro regidores, se va a hacer en forma democrática, el procedimiento actual, sigamos con la agenda. El señor Félix Cabezas, comenta, me parece que es importante que quede en actas, que en vista de la no presencia, de dos regidores propietarios, que son nombrados por la resolución tal, del tribunal supremo de elecciones, en sustitución de fulano y sutano, se procede a realizar la sesión en sustitución de los mismos, por los regidores suplentes don Silvio Segnini y fulano, ustedes están sustituyendo ahora. Quien preside, indica yo lo dije al principio de la sesión, en sustitución de los regidores propietarios ausentes, estaban tres regidores suplentes, que asumen en este momento, eso está en actas, no hay problema,

aquí es que procedemos a leer la notificación del tribunal, para proceder a la juramentación, de doña Felicia Quesada, como alcaldesa. El regidor suplente, José Sarit, indica, para que la vamos a juramentar otra vez, si lo hicimos el martes, usted sabe que es leer nuevamente la notificación. Quien preside, indica, por lo menos, por el tanto, leerlo. El Lic. Santiago Mora, consulta, pero porque van a juramentar a doña Felicia. Quien preside, dice, porque doña Felicia, dice, que no le han notificado, ella está ahorita fungiendo como alcaldesa, en función de la ausencia del alcalde, pero ya el tribunal la nombro a ella como alcaldesa. El Lic. Santiago Mora, dice, no tenía que nombrarla el tribunal, ya ella estaba nombrada ella como vicealcaldesa. Quien preside, dice, pero hay que nombrarla, como alcalde. El Lic. Santiago Mora, indica, lo que abunda no daña, pero no hace falta juramentarla, porque ella, ostenta el cargo, de vicealcaldesa, porque el pueblo la nombró, vicealcaldesa a ella, ni tampoco otorga, ninguna nulidad, que la juramenten. El señor Raúl Salazar, dice, presencia es precisamente, porque yo vengo hoy a darme por notificado, porque lo que se leyó y lo que se tuvo en correspondencia el martes pasado, fue una resolución de febrero, entonces, creo que igual, los demás compañeros deben quedar por notificados, esa es mi presentación. Quien preside, dice es necesaria leerla, por tanto, para notificarle a don Raúl, señor secretario. El Lic. Santiago Mora, dice, don Raúl, no se nos vaya todavía, es que aquí, bueno falta otro documento, es para aclararles a todos los presentes, por resolución del 26 de febrero de este año, se les cancelaron las credenciales, al señor Jorge Calvo Calvo, y para mí injustísimamente, pero así se hizo, a don Raúl Salazar Mesén, Graciela Serrano Anchía, Zelmira Montero Villalobos, Fernando Jiménez González, todos los regidores, incluso el alcalde, presentaron un recurso de reconsideración, contra esa resolución, la resolución de las quince horas treinta minutos del diecisiete de marzo del mismo año, rechazó el recurso de reconsideración, dijo, se declara sin lugar el recurso de reconsideración, notifíquese a Salazar Mesén y Jiménez González, en las direcciones electrónicas, tales y tales, estando firme, comuníquese la resolución de este tribunal, a la señora Felicia Quesada Núñez, Yadira Jiménez Corrales, Gloria Chaves Leitón y Eilyn Villalobos Ramírez, a los señores Alvaro Javier Cruz Salazar, y Rafael Ángel Ramírez Bolaños, que Dios, lo tenga en su gloria, entonces la resolución ya no estaba en firme, en la sesión pasada, no debieron de haber llegado los regidores propietarios, hoy me compre yo, gratuitamente, una gritada que me pegó la señora Zelmira Montero, me llamo y me grito cuatro, por culpa mía, perdió las credenciales ella, que si podía venir a la sesión, yo le dije que no, que si venía ella, esa sesión, era nula, porque la podrían acusar a ella, por abusar del poder y desacato al tribunal, eso fue lo que yo le dije, pero ya está firme la resolución, doña Graciela me llamo, le dije igual, yo le dije que no viniera, por tales y tales cosas, y no vino, hoy don Raúl, viene a darse por notificado en esta sesión, de aquí en adelante, más bien de la sesión anterior en adelante, la conformación del quorum la conforma, los propietarios que quedan, don Carlos, Eilyn, José Sarit, Ingrid y don Silvio de aquí al treinta de abril, mientras vienen los otros. Quien preside, dice, hay una cosa don Santiago, que usted está mencionando que me preocupa mucho, aquí se hizo, calculo yo, bien las cosas el martes pasado, porque lo primero que se consultó antes de iniciar la sesión es que el concejo municipal, mediante el secretario, que si tenía alguna resolución del tribunal supremo de elecciones, nueva, don Javier González, nos sacó la resolución del tribunal supremo, del mes de febrero del dos mil dieciséis, donde decía al final que tenían todavía derecho, y le daban tres días, para una apelación de reconsideración, hasta el martes pasado, no había entrado ninguna de estas, que nos está enseñando hoy el señor Javier González, de manera que para mí era válido al tenor de los regidores, que asistieron no

estaban notificados, si era válido que hubiera sesión, yo si quiero defender, de que aquí se trató de actuar, lo más transparente posible, de la mejor manera, pero no se pudo leer, hoy si tengo una que se leyó. El señor Raúl Salazar, dice, precisamente, por eso es que estoy hoy aquí, yo creo que hay malas intenciones, también en la sesión del martes pasado, hay un acuerdo, muy importante, que yo no quisiera que lo vayan a quitar, por eso vengo hoy yo a darme por notificado, de que ya yo estoy afuera, porque lo que se tenía el martes era la resolución, donde nos daban tres días para hacer la apelación, hoy sí estoy oyendo, que ya eso dijeron que no, y que estamos fuera, eso es lo que a mí me interesa en este momento, porque yo me doy por notificado hoy en este momento, cuando usted leyó el por tanto de la resolución, igualmente, don Silvio en ese momento quiere que aclaren las cosas, yo creo que es de mucha importancia los acuerdos que se tomaron y pienso que es bueno saber eso. El Lic. Santiago Mora, dice, vamos a aclarar, yo concuerdo con los señores regidoras y regidoras, de que lo que hizo la semana pasada, fue un acto de buena fe, no creo que alguien esté interesado en impugnar esa sesión, lo que si don Silvio, es que tal vez, usted, no entiende, es que la primera resolución donde se le cancelo las credenciales y ellos formularon recurso de reposición o recurso de reconsideración, ahí tenían ellos que haber señalados para las notificaciones, el tribunal no está obligado de ahí en adelante, a notificarles personalmente, ellos tenían que haberle señalado el lugar, don Raúl, pues se da por notificado hoy, pues se da por re-notificado hoy, pero la notificación de don Raúl, me llevo a mí, porque don Raúl señaló, mi correo electrónico, igualmente don Fernando, yo se lo dije don Raúl, don Raúl usted tiene que tenerlo por correo, ahora que les enseñaran la primera, donde le cancelaban las credenciales, como usted lo está diciendo, ese fue un error, que yo no sé, si fue del secretario o quien, pero la ultima es, la resolución donde rechaza el recurso de reconsideración, ahí quedo firme, la cancelación de las credenciales, si doña Zelmira y Jorge Calvo, señalaron para las notificaciones, señalaron donde el abogado de ellos, a mí me notificaron don Silvio, antes de semana santa, don Raúl. Quien preside, dice, yo si quisiera oír el secretario, para que nos diga cuando fue notificado el concejo, esas resoluciones, porque eso fue lo que pedimos nosotros el martes pasado, así de entrada. El señor secretario, indica, dice, voy aclararles de una vez este asunto, la resolución 1353-M-2016; que dice las once horas cuarenta minutos del dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, ese documento, me ingresó a mí correo electrónico, el dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis; y fue visto en la sesión del día veintidós de marzo del presente año, que fue el día martes pasado; la resolución #2033-M-2016; que dice a las quince horas y treinta minutos, del diecisiete de marzo del dos mil dieciséis, éste documento me llevo ayer, ese documento lo estamos viendo apenas hoy. Quien preside, dice, oficialmente la sesión está bien, entonces. El Lic. Santiago Mora, dice, ya les voy a explicar lo que sucedió, a mí, me notificaron primero, y a ustedes le notificaron apenas hasta ayer, entonces es válida, la sesión de la semana pasada, generalmente los tribunales, todos, llámese judiciales o de elecciones, notifican de una vez a todos, esta vez, no paso esto, entonces notificaron antes a don Raúl, en fin, entonces tenían ellos, estaban entre tiempos. Quien preside, dice, entonces concluimos que la sesión anterior estaba buena. El señor Raúl Salazar, dice, estas palabras que dijo don Santiago, quede en actas. El regidor Carlos Matarrita, dice, ayer apenas llevo la notificación del oficio #2033-M-2016. Quien preside, dice, para continuar con la sesión, vamos a ver si doña Felicia, la juramentamos. La vicealcaldesa, indica, que rige a partir de la notificación, voy a pasar al frente, pero no me queda claro que sea así. Quien preside, indica por favor doña Felicia, pase al frente y levantar su mano derecha y dice así: "Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la

Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Ella dice: - Si, juro-. Quien preside, manifiesta: -Si así lo hicierais. Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden"; bueno señora Felicia Quesada Núñez, queda juramentada oficialmente, como alcaldesa municipal. El Lic. Santiago Mora, indica, don Silvio, que le diga ahí, que es el periodo que vence en tal fecha. Quien preside, dice, quedaría hasta el periodo que indica la notificación, continuamos con la agenda.

II. Atención a la empresa GRP, asunto a tratar, propuesta del acuerdo a tomar para la alcaldesa municipal.

Artículo 1°: Quien preside, indica, tenemos la visita de los señores Roberto Alfaro Bolaños y Roger Alvarado Ruiz, representantes de la empresa GRP, quiero decirles, que estamos hoy estrenando regidores, de algunos problemas que hubo con la contraloría, entonces lo que estaban anteriormente, no van a estar, sin embargo yo estuve anteriormente y en mi correo, yo recibí una cuestión que creo que es errónea, porque lo que me llegó a mi correo como una carta de intenciones es un contrato de compra y venta de energía eléctrica con Upala, que nada tiene que ver con la municipalidad nuestra, ni demás municipalidades, si ustedes quieren emendar ese error, tirarnos nuevamente la verdadera carta de intenciones, para que este nuevo concejo lo estudie y tomemos el acuerdo, que yo diría que adelantamos un montón, yo no sé los compañeros recibieron la carta o no, ni sé si el secretario la recibió. El señor Roberto Alfaro, indica, nosotros habíamos hablado en la última sesión de que el concejo municipal, considerara tomar el acuerdo en habilitar al alcalde, para que firmara la carta de intención. Quien preside, dice, con mucho gusto nosotros podemos habilitar la nueva alcaldesa en este caso, tampoco tenemos alcalde. El señor Roberto, dice este es el documento que le habíamos enviado, básicamente se los leo dice así: *“El Concejo Municipal de la Municipalidad de Abangares, Acuerda: Autorizar al alcalde, el Sr. _____, para que negocie y firme un acuerdo con la empresa UPCYCLE SOLUTIONS S.A., domiciliada en Costa Rica, con el fin manejar los desechos sólidos de municipales y así solucionar este problema que tanto aqueja a este municipio. ++ ++++++Este acuerdo incluye tanto el procesamiento de los desechos como su reciclaje así como la producción de energía eléctrica basada en esta.”*; habíamos dicho que para el funcionamiento de la planta, había que tener cierta cantidad de basura para el procesamiento de energía, es básicamente eso, es la propuesta que le hacemos a ustedes. Quien preside, dice, yo estoy de acuerdo en esta propuesta, lo único que yo le agregaría aquí es y por asegurarnos mejor y por aspectos, como los que han sucedido con la contraloría, no dejarle absolutamente a la alcaldía, el peso de todo este contrato, aquí dice, que negociar y firmar, entonces yo le agregaría que antes de firmar el convenio, debe venir al concejo, para que sea aprobado, tenemos que agregarle eso, no podemos dejarle a ella todo el peso de que firme y negocie, es al revés, que negocie y luego firme, en todo estoy de acuerdo pero agregarle eso. El regidor José Sarit, indica, dado que hoy en esta sesión, creo que lo más prudentes es analizarlo y mandarles la información a las personas necesarias para que lo analicen y verdaderamente van a tomar la decisión, dado que hoy tenemos a la compañera Eilyn y no sabe de lo que le están hablando, excepto que alguien le haya comentado. Quien preside, dice, ahorita estamos, como dice el compañero en una transición, la mayoría somos suplentes, los que van a ocupar el cargo, se juramentan mañana, yo les pediría que nos den un

tiempo más para y ver este tema, discutirlo y en las próximas dos sesiones, a eso de mediado de abril, tener otro contacto, para que estemos todos de acuerdo verdad. El señor Roger Alfaro Ruiz, dice, buenas tardes compañeros, como una sugerencia, que se le notifique a los nuevos regidores y ellos tengan la información lo pronto posible, para que lo estudien y ojala tal vez, hacerles una reunión previa, para que tengan bien la información y vean de que se trata, así, son las cosas de la vida, yo considero, que si debería, mandársele la información a estos nuevos regidores que están comenzando, para que tengan la información fluida, porque la verdad la carta de intención que hay, es muy beneficiosa para este cantón, bueno yo diría para nuestro cantón, entonces sería importante, tenga en cuenta eso como sugerencia, de notificarles el documento. Quien preside, dice, yo estoy de acuerdo, en llevar las cosas bien y ojala, ahí tengamos a todos los nuevos regidores esta misma semana, poderles informarles y en la próxima sesión organizar una sesión extraordinaria y podamos hacer nuevamente la presentación a ellos, pero debemos esperar la notificación del tribunal supremo de elecciones. El señor Roberto Alvarado, indica, entonces quedamos a la espera de ser notificados o informados, mediante el señor secretario, no sé si tienen nuestros correos electrónicos, para que nos informen. Quien preside, dice, entonces por vía de correo, les estaremos informando. El señor Roger Alvarado, comenta, para cualquier información, les voy a dar mi número de celular es: 8532-01-03. Quien preside, indica, muchas gracias, señores, continuamos con la agenda.

III. Aprobación de acta ordinaria #11-2016.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #11-2016; el cual va de la página uno hasta la página veintiuno; alguna objeción al respecto sobre esta acta, ya la leyeron todos. El regidor Carlos Matarrita, dice, yo sí. Quien preside, dice, si no hay ninguna objeción al respecto, someto a votación el acta ordinaria #11-2016, que levanten la mano. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes. La regidora Eilyn Villalobos, dice, en este caso no sé qué hacer. Quien preside, dice, usted se puede abstener a votar, pero yo si tengo que decirle que aquí no se vale eso, porque en el momento que nosotros vamos a abandonar este concejo y va a entrar un nuevo concejo electo popularmente, el primero de mayo, van a quedar uno o dos actas sin aprobar y es competencia del nuevo concejo en aprobarla, lógicamente tienen que leerlas y estudiarla, pero no puede quedar ningún acta sin aprobar. La regidora Eilyn Villalobos, dice, yo creo que por muchos asuntos, tal vez, mandar por correo más información, pero por el momento, no lo votaría, por no estar presente. Quien preside, dice, en vista de eso, yo quiero proponer una sesión extraordinaria para el próximo jueves, en primer lugar, para ver si ya las otras dos personas fueron notificadas y asisten a esa sesión, yo encomendaría al señor secretario, que las busque, algunos acuerdos, algunas cosas, si es necesario las ultimas actas, para que ustedes la lean con tiempo, sí quiero proponer una sesión extraordinaria para el jueves. El regidor José Sarit, indica, es para aclarar que hay cuatro regidores propietarios, en este momento, porque yo estoy de suplente por Eilyn Villalobos. Quien preside, indica, es cierto, bueno, por lo demás, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0149-2016: “CONVOCAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES; PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 31/03/2016; ASUNTO A TRATAR, ATENCION A NUEVOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA JURAMENTACIÓN Y OTROS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores

lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. El regidor José Sarit, dice, es importante que este tema se le explique en el caso de Eilyn, como se toman los acuerdos y por cuantos votos entre otras cosas. Quien preside, dice, todo eso lo podemos ver en esa sesión y elegir el presidente y vicepresidente, en esa misma sesión, para ya el martes, empezar como Dios manda, bueno ya aprobada el acta, continuamos con la agenda.

IV. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe nota enviada con fecha 28 de marzo del presente año; enviado por la directora de la escuela María Rafols, de Barrio Jesús de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, aprobarle la terna, para nombrar la nueva junta de educación de esa comunidad. Quien preside, indica, ya esta nota la habíamos visto, faltaba las copias de las cédulas, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0150-2016:** “COMUNICARLE AL DIRECTORA DE LA ESCUELA MARÍA RAFOLS, DE BARRIO JESÚS DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). **FABRICIO BOLIVAR MORAGA**, CON CÉDULA: 5-0265-0315. B). **ULISES PORRAS BRICEÑO**, CON CÉDULA: 5-0163-0759. C). **SOCORRO BOLIVAR MORAGA**, CON CÉDULA: 5-0285-0224. D). **FRANCISCO RAMIREZ SOTO**, CON CÉDULA: 5-0245-0491. E). **GLENDA BARQUERO LÓPEZ**, CON CÉDULA: 6-0297-0011. ADEMAS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL** Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; **TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe Oficio CIEDES-021-2016; enviado por Ing. Rafael Oreamuno Vega, director del centro de investigación en estudios para el desarrollo sostenible (CIEDES); donde le remite a este concejo municipal, el agradecimiento por el apoyo brindado, desde que llegaron a las Juntas, hace más de catorce años, se han propuesto a desarrollar proyectos de potencia y empoderen la calidad de vida para todos y cada uno de los pobladores de esta comunidad, hace poco se empezó a impulsar uno, como es el problema que agobia al distrito de Colorado, como lo es la falta de agua, para riego, industria y sobre todo para consumo humano, al firmar el convenio marco de cooperación entre la municipalidad de Abangares y la universidad de Costa Rica, se garantiza que a futuro, puedan dar continuidad al proceso que han iniciado, les saluda y aprecia, deseándoles el mayor de los éxitos, el señor Ing. Rafael Oreamuno Vega, director del CIEDES. Quien preside, indica, quiero hablar este tema para los nuevos, es un tema muy importante para el desarrollo de este cantón, en esta nota se menciona la unión que hay que llevar, para un proyecto de desarrollo social para el cantón, es un proyecto de primera, es un proyecto de que se las trae, don Rafael ha estado por años, haciendo estudios y ha concluido que la mejor forma es hacer un embalse a la altura de la Marimba, para darle agua potable, a todas las poblaciones de la bajura y también parte de riego de algunos sectores de la bajura,

que no les va a llegar, creo que es un proyecto en el cual nosotros debemos dejar bien fundamentado, para que el nuevo gobierno lo acoja un cien por ciento y que no ha existido en esta municipalidad, un gestor de proyectos, porque en este tipo de proyectos, existe organizaciones de ONG, que desean ayudar y con este gestor, podríamos iniciar un proyecto de este tipo, en Abangares, don Rafael, por el que no lo conoce, él podría venir, es un macro proyecto para el desarrollo de Abangares. El regidor suplente, José Sarit, comenta, señor presidente, para todos los pobladores de este cantón es sumamente importante, lo que manifiesta, pero sí presiento que estamos ya a destiempo, creo que lo más prudente, es que esta nota se remita al nuevo concejo, que el secretario, se comprometa a ver esta nota, en la primera sesión del nuevo concejo municipal, porque creo que un proyecto que se las trae, no se deje de pasar, incluso al señor José Francisco, para que lo retome en la nueva sesión. Quien preside, dice, gracias don José Sarit, esto es algo, sé que hubo mucho egoísmo, más que nada basada en política, la política, partidista siempre lleva a fracaso en algunas organizaciones, yo quisiera, aunque aquí haya mariachis o pericos, al final todos somos Abangareños, quisiera que nos unamos, igual que se propuso unos meses atrás, y dijeron no nos parece, por esto y lo otro, yo creo que todos los proyectos como este y nos podamos reunir con el nuevo gobierno, antes de que vengan y decirles, esto está así, esto acá, yo recuerdo hace seis años, cuando entramos acá era un al garete, inclusive tomamos acuerdo, que el gobierno anterior lo había tomado, con respecto al Ecomuseo, con respecto al agua, yo quisiera que nosotros seamos un poquito responsable y nos olvidemos de política partidista, tal vez, diría que no sea esto una herencia, pero que les dejemos por lo menos marcado el camino, tal vez, en las últimas dos sesiones, cuando tengamos el equipo completo, de regidores propietarios, las últimas dos sesiones extraordinarias, invitar a los nuevos regidores, para que compartan con nosotros y puedan continuar con proyectos de este tipo. El señor Félix Cabezas, indica una observación importante en el caso de la municipalidad, en cuanto a los acuerdos, es importante hacer un pequeño resumen, de los acuerdos sin ejecutar pendientes, para hacer entrega a la nueva alcaldesa y concejo, de esa manera es importante darle seguimiento, y ver cuales proceden, si son importantes o no. Quien preside, dice, ya eso se le había solicitado al secretario anteriormente, lamentablemente el señor secretario está atrasado, yo quisiera que tal vez, doña Felicia, parte de esa colaboración, nos facilite, una o dos persona, que le ayude al señor secretario, a sacar adelante todo eso, yo sé que usted es muy consciente y nos va a ayudar, lamentablemente el alcalde anterior, fue solamente promesas, que le voy a poner uno y yo no he visto que haya habido un avance en ese sentido, yo quisiera que nos ayude, no a nosotros, sino al cantón de Abangares, que sufre la consecuencias de un mal gobierno. La vicealcaldesa, indica, señor secretario, le pusieron o no le pusieron a alguien que le ayude. El señor secretario, dice, en realidad ahora que esta doña Felicia, se encuentra una muchacha ayudándome, está empezando con esto. Quien preside, dice, podemos contar con usted para que nos reencuentre estos acuerdos. El señor secretario, dice podría ser. Quien preside, dice, está bien, por lo menos lo más importante, continuamos con la correspondencia.

Artículo 3º: Se conoce correo electrónico enviado por el señor Roberto Alfaro, donde le remite a este concejo municipal, propuesta de acuerdo, para que lo reconsideren en la sesión de este martes veintinueve de marzo del presente año. Quien preside, dice, aquí tenemos la propuesta de acuerdo, yo quisiera dejárselo al señor secretario, para que lo vuelva a presentar el martes y lo analice el concejo.

Artículo 4°: Se conoce presupuesto extraordinario #01-2016; enviado por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, con el fin de que sea conocido por este colegiado, el cual es por la suma de ¢30.941.969.81, dicho monto corresponde al superávit, resultante de la ejecución del presupuesto total del año 2015. Quien preside, dice, este presupuesto extraordinario, donde normalmente, ya viene revisado por el contador, el cual lo damos por visto, sino es revisado, que pase a contabilidad. El regidor José Sarit, dice, incluso se le manda una copia de este documento con copia al auditor interno. El síndico Geovanni Alvarado, dice, aquí viene indicando que ya se le mando una copia al alcalde, auditor y contador. Quien preside, dice, entonces lo damos por conocido.

Artículo 5°: Se conoce oficio con fecha diez de febrero del presente año, enviado por la Fundación Líderes Globales, donde invitan a este concejo municipal, al encuentro internacional de municipios turísticos y desarrollo municipal, a celebrarse del 17 al 23 de abril del 2016, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico. Quien preside, dice en este momento estamos muy tiernos, tuvimos una comisión de turismo del concejo, que podía ver esto, pero yo creo que ya no tiene caso en verlo, es una agenda extensa y tiene un costo, opino que la dejemos por visto.

Artículo 6°: Se recibe oficio HASJ-PF-37-2016; enviado por la Asociación de Hogar de Ancianos, donde le solicitan a este concejo municipal, potestad, para la instalación de tarimas a orillas de las calles del recorrido de dicha actividad, de manera que pueda facilitarle al público, su participación. Quien preside, dice, lo que se le recomendó a la organizadora de las fiestas del Hogar de Anciano, en que ellos dispusieran, lo que eran calles cantonales, que si querían cobrar una cuota lo hicieran, pero debemos aclararles, que solamente en las calles municipales, las que van aquí por la ronda, deben dirigirse al CONAVI o al MOPT, es con ellos, no sé si lo votamos con ese entendido, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: : **ACUERDO CMA-0151-2016:** “**COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DEL HOGAR DE ANCIANO SAN JORGE, LO SIGUIENTE: 1). QUE EN EL CASO DE LAS CALLES MUNICIPALES, TIENEN LA POTESTAD DE DAR EL PERMISO PARA INSTALAR LAS TARIMAS A ORILLAS DEL RECORRIDO.** PERO, EN EL CASO DE LAS CALLES NACIONALES (RUTA #145); DEBERÁN SOLICITAR EL PERMISO ANTE **EL MOPT O EL CONAVI.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe oficio HASJ-PF-36-2016; enviado por la Asociación de Hogar de Ancianos, donde le solicitan a este concejo municipal, les aprueba una cuarta patente temporal, para instalar un Mega Bar, en el campo ferial, de manera que nos remita atender la recepción del tope y demás actividades que se llevaban a cabo en dicho salón. Quien preside, dice, yo no le veo ningún problema eso, siempre y cuando cumplan con las regulaciones de eso y el ingeniero municipal, le dé el aval, sobre todo, que no hay un espacio donde atender los caballistas, doña Felicia, que nos dice sobre esto, ellos piden hacer un Mega Bar. La señora alcaldesa, indica, pero ellos están pidiendo a un ingeniero municipal. Quien preside, dice, no, yo soy el que estoy proponiendo que el ingeniero municipal, haga la inspección, de que estén cumpliendo con los requisitos municipales, también de salud verdad. La alcaldesa, indica, está bien. El regidor José Sarit, dice de igual forma, que se le comunique esto a los departamentos encargados de la vigilancia de estos eventos dentro de la municipalidad. Quien preside, dice, bueno según lo comentado, propongo, se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0152-2016:** “**COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DEL HOGAR DE ANCIANO**

SAN JORGE, LO SIGUIENTE: 1). SE LE APRUEBA EL PERMISO DE UNA LICENCIA TEMPORAL DE LICORES, ASIMISMO; LA INSTALACIÓN DE UN MEGA BAR; EN LAS FIESTAS POPULARES SAN JORGE; UBICADO EN EL CAMPO FERIA, PARA ATENDER LA RECEPCIÓN DEL TOPE Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE LLEVABAN A CABO EN DICHO SALÓN.” “ADEMÁS, SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ENVIAR AL INGENIERO MUNICIPAL, PARA QUE HAGA LA INSPECCION DE DICHO LOCAL, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe oficio con fecha 15 de marzo del presente año; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral Los Tornos, Cañitas, Cebadilla, La Cruz, de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, juramentar el comité de caminos de esa comunidad, para dar seguimiento al proyecto de asfaltado que se realizara en San Rafael-Cañitas, con el fin de ayudar en lo que sea necesario. Quien preside, indica, ellos están formando un comité pro camino, el cual desean que se los juramentemos, que consta de quince personas, lamentablemente, no podemos hacer un comité tan grande, debería ser habilitar un comité de seis personas y que hagan un subcomité. El regidor José Sarit, dice, en vista del porque no se le puede aceptar todas esas persona, si están en números impares, existe un trámite legal que lo impida. El señor Félix Cabezas, dice, si hay una reglamentación en los comités de caminos, yo estuve hablando con la muchacha de la municipalidad, ella pide cinco personas. Quien preside, dice, le aprobamos esos primeros siete personas y que ellos hagan subcomités. El Lic. Santiago Mora, comenta, don Silvio, antes de la aprobada, eso de todas maneras, los famosos comités, lo vamos a tratar con el nuevo concejo municipal, donde está previsto eso de los comités, aquí se inventan muchas cosas, pero José Sarit, tiene razón, se puede aprobar los que sean, pero es una cuestión de comodidad, como van a trabajar, tantas personas, se le va el día en discutir, si don Silvio dice, que se aprueben tales y tales, estamos violando de cierto modo, la participación ciudadana, porque nosotros nos estamos imponiendo, porque no le decimos que se reduzca a siete los miembros, y que dentro de ese comité, nombren los subcomités. Quien preside, dice, ellos no están pidiendo honestamente, lo que piden es que le demos, no están pidiendo que se nombre un comité de caminos, de cierta forma yo considero, que la única forma en que ellos se puedan reunir con la alcaldía o el concejo, es a través, de un comité de caminos. El regidor José Sarit, dice, no hagamos más largo el tema, pasémosle eso a la administración, para que se lo pase a junta vial, y su departamento tiene una trabajadora social pertinente, que ella establezca lo necesario en relación a ese tema. Quien preside, dice, como a ustedes le van a tocar el chicharon, quiero escuchar a don Félix. El señor Félix Cabezas, indica, se le solicita una junta directiva, que los represente, no mayor a cinco personas, el cual deberá ser juramentada en este concejo municipal, y luego trasladada a la unidad técnica vial, para que tomen las decisiones técnicas, respecto al camino, eso es lo que se practica. Quien preside, dice, manifiesta me parece bien esa propuesta. El Lic. Santiago Mora, dice, está bien, pero que ellos escojan a esos miembros. El síndico Geovanni Alvarado, comenta, para aclarar dos puntos, ellos están mandando la solicitud para ponerse a disposición del concejo, ellos hablan ahí de un camino, según el manual de junta vial, deben ser siete miembros, antes de juramentarse, referirse primero con la muchacha de junta vial, para que sepan a lo que vienen y lo demás, si es que están poniendo a la asociación como comisión, es la junta directiva, la que tiene relación directamente con el concejo y con la alcaldía, no necesariamente las siete personas. Quien

preside, dice, pero ellos pueden nombrar cinco o siete personas, en el comité. El síndico Miguel Salazar, comenta, para eso está Luisana, es la que se encarga de capacitarlos a ellos, y luego vienen a la juramentación. Quien preside, dice, entonces que se pongan de contacto con Luisana, espero que elijan entre ellos máximo siete personas, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0153-2016: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LOS TORNOS, CAÑITAS, CEBADILLA, LA CRUZ, DE ABANGARES; SE PONGAN EN CONTACTO CON LA SEÑORITA LUISANA PRIETO, PROMOTORA DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL; CON EL FIN DE CONFORMAR EL COMITÉ DE CAMINOS DE ESA COMUNIDAD; EL CUAL SEAN POR LO MENOS 7 PERSONAS, PARA CONFORMAR DICHA JUNTA.** POSTERIORMENTE A ESTO, PUEDAN VENIR EN COORDINACIÓN CON LA PROMOTORA SOCIAL A JURAMENTARSE ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9º: Se recibe nota con fecha 15 de marzo del presente año, enviado por los vecinos del sector del cementerio de Cebadillas, donde le están solicitando al servicio de acueducto de Cebadillas y están en la mejor disposición de brindarles el servicio, por el cual le solicitan a este concejo municipal, ayuda para adquirir la tubería necesaria, para abastecerles de tan apreciado líquido, se requiere de dos kilómetros de tuberías, por lo que agradecerían gestionar esta solicitud ante el A y A, con el fin de solventar esa necesidad. Quien preside, indica, la petición no está tan salida de forma. El regidor José Sarit, dice, esta nota se la podríamos enviar a la comisión local de emergencias, hacer los estudios pertinentes, pues tienen los recursos para esto. Quien preside, dice, preguntaría, si son una ASADA constituida, le están solicitando al acueducto de Cebadillas, para que les ayude el A y A, tienen que estar constituidas como ASADA. El Lic. Santiago Mora, dice, de previo a pronunciarse sobre esa petición, que nos informen si están constituidos como, ASADA o como algún otro esquema jurídico (Asociación). El síndico Geovanni, dice, es bueno informarse, si son tres o cuatro personas, porque ese estudie lo va a hacer el A y A, que los asesore, y además pueden tener otras posibilidades más, dos kilómetros es tamaño poco. Quien preside, dice, por eso es que les estamos pidiendo si tienen cedula jurídica, porque no podemos gestionar a alguien que sea un fantasma verdad. El señor Félix Cabezas, indica, el asunto ahí es que Cebadilla está de acuerdo en darles el agua, si ellos están de acuerdo y son una ASADA constituida, para extender ese ramal, deben tenerlos a ellos, como asociados a su ASADA, para poder gestionar los recursos pertinentes, para poder llevar la cañería hasta ahí, si no aparecen como asociado de la ASADA, difícilmente, lo primero que tienen que hacer es afiliarse a la ASADA de Cebadilla y de esa manera ya solicitar el recurso hídrico, por ser asociados a dicha ASADA. Quien preside, indica, de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0154-2016: “COMUNICARLE A LOS VECINOS DEL SECTOR DEL CEMENTERIO DE CEBADILLA; QUE PREVIO A PRONUNCIARSE ÉSTE CONCEJO MUNICIPAL; SOBRE ESA PETICIÓN. QUE NOS INFORMEN SI ESTÁN CONSTITUIDOS COMO, ASADA O COMO ALGÚN OTRO ESQUEMA JURÍDICO (ASOCIACIÓN).** DE LO CONTRARIO, INDICARNOS SI ESTÁN REGISTRADOS COMO ASOCIADOS DE LA ASADA DE CEBADILLA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se conoce oficio OAM-0200- 2016; enviado por el señor alcalde municipal, Jorge Calvo al señor Lindbergh Vega Arias, dándole respuesta a su oficio OAM-119.2016, indicándole que este tema no es de discusión, porque siempre se hace lo mismo, sin embargo su justificación no es de su satisfacción legal.

Artículo 11°: Se conoce oficio OAMA-0101-2016; enviado por el señor Hugo Coto Flores, encargado del acueducto municipal, al Ministerio de Salud, explicando el caso de la familia Aguirre, ubicados en Barrio San Francisco, ha esta familia, hace más de seis años, se le había cortado el servicio de agua, por haberse vencido el tiempo de pago. El regidor José Sarit, indica, yo quisiera felicitar a quien redacto eso. Quien preside, dice, damos por visto esta nota, hagamos un receso de diez minutos para el refrigerio al ser las seis y veintiocho minutos y luego continuamos. Al ser las seis y treinta y ocho minutos; quien preside, indica, seguimos con la agenda en el siguiente punto.

V. Seguimiento de Acuerdos Municipales.

Artículo 1°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le aprueba distribución superávit libre año 2015).

Artículo 2°: Nota enviada al alcalde municipal (Se modifica el acuerdo CMA-0127-2016).

Artículo 3°: Nota enviada al alcalde municipal (Se convoca al concejo municipal de Abangares, a sesión extraordinaria el día jueves 17/03/2016).

Artículo 4°: Nota enviada a la directora de la escuela Dos de Abangares (Se le aprueba terna para conformar nueva junta de educación).

Artículo 5°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le remite nota ASADA de Matapalo, para brindar ayuda en la medida de lo posible).

Artículo 6°: Nota enviada a la señora Norma García Solano (Se le informa que la compra de la moto guaraña, queda pendiente para un extraordinario que se haga en este año, por el momento se le remite a la comisión de hacienda, para su custodia).

Artículo 7°: Nota enviada a la comisión permanente especial de derechos humanos, asamblea legislativa (Se le da un voto de apoyo al expediente #19.243).

Artículo 8°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le aprueba aval de pago).

Artículo 9°: Nota enviada al concejo municipal de distrito de Colorado (Se le invita a sesionar el día 07/04/2016, a las 5:00 p.m., en la sala de sesiones de esta municipalidad, se solicita invitar a un asesor del IFAM y UNGL, para tratar el tema, sobre la creación de los concejos de distritos).

Artículo 10°: Nota enviada al comité de eventos masivos (Se le solicita realizar el tope en horario más temprano, con el fin de poder realizar el evento de los toros en horas de la tarde).

Artículo 11°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le aprueba la distribución de los recursos del extraordinario, de la ley #8114, modificando una partida por la suma de ₡78.000.000.00).

VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.

Artículo 1°: No hubo.

VII. Informe de Comisiones.

Artículo 1º: No hubo.

VIII. Asuntos Varios

Artículo 1º: El regidor José Sarit, indica, quisiera que en la próxima sesión de la otra semana, que hacen falta, dado que hemos dejado de practicar algunas cosillas, sin el afán de que uno se crea un santo, pero ante todo sobre todo, debemos de darle gracias a Dios al inicio y al finalizar cualquier cosa, creo que es importante que en estos tiempos atrás reflexionemos y a partir de hoy le demos gracias a Dios, quien quiera reflexionar que lo haga, dado que falta seis sesiones, punto y aparte con este tema; quiero que se le reenvíe al departamento del acueducto, una notificación para que nos diga cuanto litros de agua se le ha estado dando, en los diferentes lados, sin el afán de que se mal interprete o se diga otra cosa, pero sí en la sesión anterior se solicitó y nunca llego, pero creo que es importante para nosotros los salientes, saber que en esta administración se regalaron un millón de litros de agua, a “x” o “y”, población, tanto por estadística, como para un conocimiento, dado a que el pueblo, algunas veces critica o hablamos sin saber, y eso es por no tener información aquí, por tanto solicito señores regidores, si lo tienen a bien, de solicitarle al departamento de acueducto y administración, que nos informe con respecto a eso, y que tampoco se le va a negar el agua a todas las comunidades, por si me quieren linchar mañana, en algún lado, porque siempre se mal interpreta las situaciones, no necesariamente es porque regalemos el agua, es porque hay que llevar un control integro de los recursos municipales. Quien preside, dice, yo acojo los dos comentarios del señor José Sarit, el primero porque me parece que si fue una costumbre sana muy bonita que se perdió, si nunca me pareció que apareciera en el acta, si rezábamos el padre nuestro, yo creo que es una situación muy personal, si invocamos al espíritu santo, o lo que sea, que hagamos, no tiene por qué aparecer en el acta, pero si es una costumbre muy sana y la dejamos, deberíamos retomarla para las próximas sesiones, tal vez, oír, algunos voluntarios para esa sesión, es una costumbre bastante bonita; sobre la otra cuestión es importante saber, cuanto litros de agua se les da a las comunidades necesitadas, lamentablemente, aquí habíamos tomado un acuerdo, estando Felicia de alcalde, después por otros motivos diferentes, dejo de ser alcaldesa, pero si tomamos un acuerdo, donde el jefe del acueducto llevara un record y que a través de un documento, que doña Felicia, le pasara, el fuera entregando a las cisternas, lamentablemente, no sé cómo la administración pueda darnos esos datos o el acueducto, pero si doña Felicia puede o tiene alguna posibilidad de brindarnos ese dato, si sería importantísimo; no sé, si se lo pedimos por acuerdo, doña Felicia, o simplemente usted no los brinda. La alcaldesa, indica, ustedes quieren lo que se dio más o menos durante un año, regalado. Quien preside, dice, sí podría ser durante un año. La alcaldesa, indica, voy a hablar con don Hugo a ver si tiene ese dato. El regidor Carlos Matarrita, comenta, de todos modos, ya no se había tomado ese acuerdo, no es cierto. Quien preside, dice, lo habíamos tomado, pero en manos de otro alcalde, por eso le pregunto a doña Felicia. La alcaldesa, indica, ustedes quieren los datos que se llevan en cisternas o los que se dan en las casitas de Abangares. Quien preside, dice, si se puede involucrar todo, mejor doña Felicia. La alcaldesa, manifiesta, está bien. Quien preside, dice, bueno continuamos con la agenda, alguien con mociones.

IX. Mociones

Artículo 1°: Quien preside, indica, yo si tengo una moción, para ver de qué manera, autorizamos al señor secretario del concejo municipal, para que llame; yo conozco a doña Yadira Jiménez y tengo los teléfonos de ella, no conozco a la otra señora de San Juan, doña Gloria. El síndico Miguel Salazar, indica, yo la conozco a doña Gloria Chaves. Quien preside, dice, sería que haga el contacto, con ellas dos y que las llame para que en la sesión del próximo jueves, aunque a ellas, no les haya llegado la notificación del tribunal supremo de elecciones, yo creo que la notificación que tenemos nosotros en nuestro poder es valedera, igual para llamarlas a ellas a sesiones, el hecho de que se haya perdido el documento en el correo, que se haya atrasado, ya eso, es machetería, que no, nos debe de preocupar, el asunto es que si están nombradas y creo que la podemos llamar para la próxima sesión, le damos la palabra a don Santiago. El Lic. Santiago Mora, indica, me parece bien lo que dice el señor presidente, encomendar al secretario para eso, pero también por vía paralela, porque el señor secretario, no llama mañana, al tribunal supremo de elecciones, y le pregunta cuanto falta por notificar, o si ya fueron todos notificados, juguemos con las dos vías. Quien preside, dice, está bien, yo tengo los teléfonos, de doña Yadira Jiménez. El regidor José Sarit, dice, también solicitarle a la administración, que si tiene que darle algún vehículo, se le otorgue. Quien preside, dice, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0155-2016: “MOCIÓN: PARA COMISIONAR AL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL; EN REALIZAR NOTIFICACIÓN POR VÍA TELEFÓNICO; A LA SEÑORA YADIRA JIMÉNEZ CORRALES Y LA SEÑORA GLORIA CHAVES LEITÓN; PARA QUE SE HAGAN PRESENTE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO JUEVES 31/03/2016; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., PARA SU JURAMENTACIÓN Y POSESIÓN DE CURULES. ADEMÁS, SE LE COMISIONA PARA LLAMAR AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y CONSULTE EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA LAS NOTIFICACIONES PARA LOS NUEVOS REGIDORES QUE DEBEN OCUPAR SUS CURULES; POR LOS ACTUALMENTE SUSPENDIDOS; SEGÚN RESOLUCIÓN #1353-M-2016 Y #2033-M-2016.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las seis y treinta y ocho minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside